



Acta N° 045/2018

Resolución

2018/491

Las Piedras, 27 de Noviembre de 2018-

VISTO: que para las actividades de Julio en Noviembre, es necesario la contratación del artista Sr. Pablo Altesor C.I. 1.962.905-1, para la actuación en intervenciones urbanas, que se abonaran a la Empresa Agremyarte Rut 217229690014, con Fondo Incentivo del período 20/11/18 al 19/12/18

CONSIDERANDO: I) que se realizaran diferentes actividades por lo que se deben realizar gastos variados

II) que los gastos son referentes a contratación de la actuación del artista Pablo Altesor

III) La actividad está comprendida en el Proyecto 1.1 Cultural, Social y Deportivo

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos) por los servicios del artista Pablo Altesor C.I. 1.962.905-1, a la Empresa Agremyarte Rut. 217229690014 por el Fondo Incentivo Municipal del período 20/11/18 al 19/12/18.

Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección de Recursos Financieros y Secretaría de Desarrollo y Participación Local

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

JOSE DELGADO